

CAMBIAR LA ECONOMIA PARA CAMBIAR LA VIDA

DESAFIOS DE UNA ECONOMIA PARA LA VIDA

Magdalena León T.
Quito, 12/08

[Publicado en *El buen vivir*, Alberto Acosta y Esperanza Martínez (comp.), Ed. Abya-Yala, Quito 2009]

1. INTRODUCCIÓN

Sin duda un cambio ineludible para dejar atrás el neoliberalismo tiene que ver con los modos de hacer economía y definirla. Hoy no se trata sólo de desplazar el control o las decisiones de un grupo hegemónico a otro, ni siquiera sólo de 'desprivatizar' esas decisiones, sino de afrontar transformaciones de fondo que lleven de una economía centrada en la acumulación y la tiranía del mercado, hacia una orientada a la sostenibilidad de la vida, la justicia y la democracia. Esto supone cambios en la matriz productiva, en las visiones y políticas acerca de quiénes y cómo hacen economía, de qué y cómo producir, qué y cómo consumir, de cómo, en última instancia, reproducir la vida.

La vida como eje y categoría central de la economía aparece en experiencias y en discursos de diversa trayectoria, aunque no siempre en 'estado puro'. Está en la visión y práctica de los pueblos originarios (que se recoge ya en la formulación de *sumak kawsay*), hace parte de todas las formas de trabajo y producción – reproducción orientadas a la subsistencia (que en nuestra economía diversa conviven con las regidas por la acumulación), en las propuestas de economía solidaria (con sus alcances de modelo alternativo), en la economía del cuidado humano (protagonizada por mujeres en condiciones de subordinación); constituye el centro de las formulaciones feministas de la economía y adquiere singular fuerza y sentido contemporáneo en la economía ecológica.

Todas ellas han fluido e influido en el proceso constitucional, en la común búsqueda de una transición que es inaplazable, si lo que importa es la gente y la naturaleza. Interpelan los sentidos comunes creados sobre desarrollo, progreso, modernización, crecimiento, 'sectores productivos', trabajo, pobreza, lo económico y lo social, al tiempo que ubican otras nociones.

Alimentar este debate resulta ahora de suma utilidad, pues los contenidos innovadores de la Constitución tendrán sentido si se traducen en leyes, normas, políticas públicas y prácticas sociales.

En estas líneas se trata de recoger algunos temas vinculados con ese debate, en buena medida presente en la coyuntura constitucional ecuatoriana.

2. ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA

En la búsqueda de un modelo alternativo, que sustituya al nombrado como 'economía social de mercado'¹, la economía social y solidaria ha aparecido

¹ Según la Constitución de 1998.

con esos alcances paradigmáticos, no apenas como un sector o como un conjunto de experiencias asociativas.

Esta es una respuesta al recorte y homogenización de la economía que se profundizó en la era neoliberal, con fuerte arraigo en el discurso de globalización de mercado. Una tensión relevante en estos años tiene que ver con la definición de quiénes y cómo hacen economía; se proyectó ésta como un proceso autónomo que sigue una ruta invariable, cuyos productos o resultados no se generan colectivamente, sino que, en el mejor de los casos, se disputan en la distribución y redistribución, a través de políticas fiscales y sociales, o incluso que destilan por las vías de la 'responsabilidad social empresarial'. Se ancló una perspectiva recortada a 'empresas', 'empleados', 'desempleados' e 'informales'; o en términos más gruesos a 'empresarios' y 'pobres', con un Estado residual.

Esa visión se instaló en las políticas públicas y en los imaginarios sociales, con lo que otras formas de producción y trabajo pasaron a ser vistas como atrasadas o temporales, como respuestas a las crisis (invariablemente invocada en nuestros países), como expresiones de informalidad que deberían resolverse adoptando formas empresariales. El nombre de 'empresa' y 'emprendedores' extendidos hacia las más mínimas iniciativas de producción y servicios –que en realidad movilizan ante todo trabajo y otros recursos no monetarios– dan cuenta de la ilusión de una economía basada en el capital.

La apelación a la economía social y solidaria es una manera de reconocer o hacer visible la economía diversa realmente existente, con sus múltiples relaciones, lógicas, tensiones y protagonistas. Permite ver las formas de producción y trabajo que se organizan para la subsistencia y la reproducción, algunas de largo trayecto como la comunidad o el taller artesanal, otras más recientes como las cooperativas, otras sólo recién vistas como entidad económica, tal el caso de los hogares.

También sirve para cuestionar ecuaciones que se han impuesto como verdades absolutas: inversión = producción, producción = empresa², así como la competencia vista como motor y valor central. Esto, entre otras cosas, ha expresado la idea de que el dinero, en sí, resume la posibilidad de producir y constituye el fin del ciclo económico³.

Así mismo, devuelve centralidad al trabajo y contribuye a recomponer el nexo entre producción y consumo, lo que a su vez sirve para ver las tensiones y contradicciones derivadas de la idea –insostenible– de la ampliación y diversificación ilimitada del consumo.

² Políticas públicas han estimulado la creación de empresas, creando un marco para la proliferación de 'empresas de papel', dedicadas a la especulación o directamente a la estafa, en tanto han asfixiado con esos esquemas empresariales a otras formas productivas.

³ Idea alimentada por varias vías; basta ver cómo, por ejemplo, los periódicos y otros medios pasaron a denominar sus secciones de economía como 'negocios' o 'dinero'.

Por otro lado, señala un 'deber ser' para las transformaciones. Toma distancia con la acumulación como finalidad, del interés particular como motor de la economía; reubica el dinero, el negocio y la ganancia como medios, no como fines; afirma la posibilidad de conjugar diversas lógicas de producción y trabajo, ante todo recuperando prácticas y saberes que se han mostrado capaces de mantener equilibrios y sustentabilidad, todo lo cual es clave de cara a la subsistencia y para garantizar la reproducción de ciclos de vida, en el sentido más amplio.

3. ECONOMÍA DEL CUIDADO

Este enfoque analítico y político, construido desde la economía feminista, combina una crítica a la economía convencional y la propuesta de alternativas para colocar como prioritario y hacer viable el cuidado humano en condiciones de igualdad, para reconocer las dimensiones reproductivas de la economía que son indisociables de las productivas.

El cuidado humano supone tiempos, espacios y relaciones en los que se desarrollan trabajos y actividades que producen bienes, servicios y atención necesarios para la reproducción cotidiana y generacional de la gente, de las colectividades –no sólo de la fuerza de trabajo-. Esto ocurre en una lógica no mercantil, en la que priman móviles de subsistencia, altruismo, reciprocidad, afectos, aunque en medio de las asimetrías de la división sexual del trabajo y la desvalorización de lo reproductivo.

Los ciclos del cuidado humano se han asentado fundamentalmente en los hogares y en el trabajo no remunerado de las mujeres -en condiciones de subordinación fundantes de otras desigualdades-, pero están en estrecha interrelación con el mercado y los procesos de acumulación.

Desnaturalizar el trabajo de cuidados como algo inherente a lo femenino y de carácter secundario, supone hacer visibles esos procesos, registrar y cuantificar, revelar los modos y lugares donde se producen. Así, se ha visto que el trabajo de cuidados gratuito realizado por las mujeres ocurre no sólo en los espacios del hogar, sino en los interfamiliares y comunitarios, se da en los servicios públicos como 'complemento' (por ejemplo en hospitales y asilos), o como base (figuras de 'madres comunitarias' o similares); también se deslocaliza junto con los procesos de globalización de mercado, dando lugar a las llamadas 'cadenas internacionales del cuidado'.

La economía del cuidado incluye el reconocimiento del trabajo doméstico no remunerado en los hogares y otros múltiples espacios, y el cuestionamiento de la división sexual del trabajo, pero va más allá, al proponer otra mirada sobre la reproducción como ámbito que debería regir la organización de la economía en su conjunto, como prioridad. Así, propone desde un cambio en la medición del PIB, hasta modificaciones sustanciales en las retribuciones por el trabajo –más allá de la noción de salario-, en el esquema de los presupuestos públicos, y en los objetivos mismos de la planificación y la política pública.

Interpela también uno de los mitos de la economía convencional – especialmente la neoclásica-, esto es la existencia de ‘individuos autónomos’ que actúan en los mercados y toman decisiones racionales en función de su interés. En realidad, todos los seres humanos somos interdependientes, aunque esto ocurra en condiciones de desigualdad.

Hay dimensiones de la dependencia que se ven y magnifican, otras que no se aprecian. Los hombres aparecen como independientes en función de la propiedad que detentan o los ingresos que perciben, sin tomar nota de su necesidad básica de cuidados (materiales y simbólicos). Mientras tanto, se tiende a presentar a las mujeres como económicamente dependientes del ingreso de otros o del dinero en sí, sin tener en cuenta cuánto depende la generación de riqueza e ingresos de su trabajo y contribuciones, sin ver que la presencia y comportamiento en los mercados supone hoy, entre otras cosas, subsidios ocultos desde la esfera de la reproducción, desde esa economía no valorada que permite precios ‘bajos’ del trabajo y de algunos productos.

En suma, la economía del cuidado aporta una visión más integral, justa y dinámica de la economía, a situar otras prioridades, así como a la redefinición de políticas y servicios públicos en función de la vida humana.

4. PRINCIPIOS DE LA ECONOMIA

Los principios de soberanía, solidaridad, cooperación, reciprocidad, complementariedad, se invocan cada vez con más frecuencia. Son piedra angular de la economía feminista, y se han convertido en el fundamento de las propuestas nuevas o alternativas de la integración regional, entre otras.

Se trata de principios que no están sólo en un pasado o en un futuro ideales; en distintos grados, acompañan y explican prácticas y relaciones del presente, lo que habla de su viabilidad como fundamentos de transformación –pues a menudo se alude a su dimensión utópica.

Uno de los cuestionamientos recurrentes tiene que ver, por ejemplo, con la aplicación de la complementariedad. Así, se pregunta cómo pueden ser complementarios los países o economías de la región si tienen estructuras productivas similares. Esa es una lectura de mercado, que centra la atención sólo en los productos, no ve dimensiones más amplias de la economía y de la geopolítica.

Frente a una complementariedad de los productos, puede situarse una complementariedad entre países, colectividades y personas con posesiones y capacidades diferentes, que se complementan en procesos de cambio, que juntan fuerzas y debilidades en un proyecto común de transformaciones, para eliminar injusticias y crear otros equilibrios.

En los mercados, una complementariedad dinámica puede reemplazar a la llamada competitividad dinámica. La búsqueda de condiciones de

infraestructura y de procesos ideales para bajar costos de producción y así lograr mejor posición en el mercado no implica alejarse del principio destructivo y egoísta de eliminación del otro, exacerbado en la globalización neoliberal. En cambio, la complementariedad dinámica puede llevar a construir esas condiciones ideales para producir e intercambiar con ventajas compartidas, siempre provisionales, sujetas a nuevos equilibrios de vida.

También, llevada al terreno de la reproducción y el cuidado humano, permite cuestionar esquemas fijos e injustos de supuestas complementariedades 'naturales' con roles fijos, para ir hacia un flujo de cuidados compartidos, mutuos, entre personas condiciones y situaciones cambiantes, entre ámbitos públicos y privados⁴.

La complementación geopolítica es indispensable precisamente para cambiar una matriz productiva reprimarizada –en función del saqueo-, y construir esquemas alternativos, que lleven hacia otras complementariedades económicas, en lo productivo y en lo reproductivo.

En un proceso de cambios, resulta clave la complementación de formas de propiedad, que contribuya a relativizar la centralidad asignada a la propiedad privada, a ponerle límites y controles. En tanto derecho y principio absoluto, ésta opera hoy como una amenaza para la vida en sus diferentes formas.

5. HACIA LA SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA

La noción de sostenibilidad de la vida, como antítesis a la acumulación y el lucro sin fin, se elabora en el marco de la economía feminista aludiendo a la vida humana, pero bien puede extenderse a todas las formas de vida, que son en verdad indisociables entre sí. El sostenimiento de la vida puede operar como un principio organizador que lleve a equilibrios en todos los ámbitos de la economía, vista también en su integralidad.

Así, las condiciones y límites para la extracción de recursos naturales, que toca ya extremos de la inviabilidad bajo los imperativos del mercado, sólo pueden definirse teniendo en cuenta un nuevo equilibrio entre formas de vida, su restauración y garantía de continuidad.

Asuntos como la inversión y los servicios públicos requieren considerar como central el ciclo de la vida humana, con sus necesidades cambiantes y específicas. No será posible resolver lo que se ha reconocido ya como la 'crisis del cuidado' sin construir un nuevo equilibrio entre formas de trabajo –que supere la división sexual del trabajo-, entre producción y reproducción, entre público y privado. Esto incluye una revisión a fondo del modelo nuclear o individualizado de hogares y unidades domésticas, con dotaciones de infraestructura y servicios que, al basarse en recursos no renovables como agua y petróleo, no podrán ni generalizarse ni sostenerse a corto plazo.

⁴ Se alude al privado familiar y personal, no al de la propiedad.

Desde luego la producción y el mercado pueden redefinirse para sostenerse en función de la vida. Por ejemplo, la formación de precios y su función, que en general se orienta a obtener el máximo de ganancia inmediata, puede redefinirse para garantizar la continuidad de la producción o servicios en juego, la continuidad del abastecimiento necesario para la vida de la gente o para el cuidado de la naturaleza.

Organizar la producción, la reproducción y los intercambios para que todas las formas de vida se reproduzcan y perduren en las mejores condiciones, con justicia e igualdad, es plenamente afín y compatible con el 'buen vivir' enunciado en la Constitución de 2008, se conjuga también con las soberanías recuperadas y nuevas (nacional, alimentaria, energética, financiera); la sostenibilidad de la vida puede señalar un camino práctico para su efectiva aplicación.

BIBLIOGRAFIA

Acosta, Alberto

"El «buen vivir» para la construcción de alternativas",
http://asambleaconstituyente.gov.ec/blogs/alberto_acosta/2008/07/14

Asamblea Nacional Constituyente

Constitución Política de la República del Ecuador, Quito, 1998

Asamblea Constituyente

Constitución de la República del Ecuador, Montecristi, 2008

Carrasco, Cristina

"La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?", en *Mujeres y trabajo: cambios impostergables*, Magdalena León T. (comp.), REMTE - CLACSO, Porto Alegre, 2003.

León T. Magdalena

"Ecuador: la economía solidaria en la búsqueda de un 'nuevo modelo'", ALAI, Quito, 2008.

"Desafíos para una Integración con igualdad: la perspectiva de las mujeres", ALAI, Quito, 2006

Picchio, Antonella

"Un enfoque macroeconómico «ampliado» de las condiciones de vida"
OPS / OMS FONASA, Santiago de Chile, 2001

Shiva, Vandana, *Manifiesto para una democracia de la tierra. Justicia, sostenibilidad y paz*, Paidós, España, 2006